

Factura Pequeño Contribuyente

JOSE CARLOS, MEDINA LOPEZ
Nit Emisor: 80930719
JOSE CARLOS MEDINA LOPEZ
11 CALLE 23-84 COLONIA PARAISO 2, zona 18, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
E6F9E293-317B-4AE9-91C6-725E340F6A58
Serie: E6F9E293 Número de DTE: 830163689
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 28-feb-2022 11:58:08
Fecha y hora de certificación: 14-feb-2022 11:58:09
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/02/2022) al (28/02/2022), según contrato número MEM-146-2022.	7,500.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



M I
|
|
|

[Handwritten signature]

Ing. Hugo I. Guerra
Director General de Hidrocarburos



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 28 de febrero de 2022

Ingeniero

Hugo Israel Guerra Escobar

Director General de Hidrocarburos

Dirección General de Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-146-2022** de prestación de **servicios Técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-146-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **Dirección General de Hidrocarburos**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

Se detallan Actividades a continuación:

- a. Apoye en los procedimientos de verificación de calidad, cantidad en equipos de despacho, medidas de seguridad industrial y ambiental en las estaciones de servicio siguientes:

No.	ESTACIÓN DE SERVICIO	DIRECCIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS			
			DOCUMENTACIÓN PENDIENTE	RECALIBRAR EQUIPOS DE DESPACHO	SE REALIZÓ TOMA DE MUESTRA	REQUIERE MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL
1	ESTACION DE SERVICIO LA SELVA	BOULEVARD LAS TERRAZAS 0-50 ZONA 8, LA SELVA	----	X	----	----
2	EXCO DE GUATEMALA	BOULEVARD DEPORTIVO MANZANA 1, LOTE 6 GRANJAS DE SAN CRISTOBAL, ZONA 8	----	----	----	----
3	EXCO DE GUATEMALA SAN CARLOS	23 CALLE 17-09 ZONA 12, BARRIO LA REFORMITA	----	----	----	----
4	ESTACION DE SERVICIO CRUZ DEL SUR	10 AVE 15-80 ZONA 1	----	----	6	X
5	ESTACION EL CERRITO	11A. AVE 0-24 ZONA 2	----	----	----	----
6	AEROPETROL LA ASUNCION	7A. AVENIDA 1-04 ZONA 2	X	----	----	X
7	AEROPETROL FATIMA	11 AVE 4-63 ZONA 2	X	----	----	X
8	EL SAUCE	AVE ELENA "A" 1-28 ZONA 2	X	----	----	X
9	ESTACION DE SERVICIO CURSA II	ANILLO PERIFERICO Y 2 AVE, ZONA 2	X	----	----	X
10	DON JOAQUIN	CALLE MARTI 13-95 "A" ZONA 2	----	X	----	X
11	MYMA	ANILLO PERIFERICO LOTE 8 ZONA 3	----	X	----	----
12	DON TONY	AVENIDA ELENA 4-36 ZONA 3	X	----	----	X
13	ESTACION DE SERVICIO BENDICION	AVE ELENA 12-26 ZONA 3	X	----	----	X
14	ESTACION EL JADE	19 CALLE Y AVENIDA EL CEMENTERIO ZONA 3	----	X	----	----
15	ESTACION TEXACO 2000 (DOS MIL)	20 CALLE 2-16 ZONA 3	X	----	----	----
16	GASOLINERA SUPER SERVICIO SHELL BONANZA	23 CALLE 2-02 ZONA 3	X	----	----	----
17	ESTACION BOLIVAR	AVE BOLIVAR 29-36 ZONA 3	----	X	8	X
18	ADESA	AVE BOLIVAR 36-30 ZONA 3	X	----	----	X
19	ESTACION EL TREBOL	CALZADA ROOSEVELT 5-78 ZONA 7, COLONIA LANDIVAR	X	----	----	----
20	ESTACION ROOSEVELT	CALZADA ROOSEVELT 7-14 ZONA 7	----	----	----	----
21	GRUPO GARYGAR	CALZADA ROOSEVELT 7-64 ZONA 7	X	----	----	----

	ESTACIONES DE SERVICIO REALIZADAS	PENDIENTES QUE ENVÍEN DOCUMENTACIÓN	NECESITAN RECALIBRAR EQUIPOS DE DESPACHO	TOMA DE MUESTRA REALIZADAS	REQUIEREN MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL
TOTALES	21	11	5	2	10

b) Apoye en las actividades de Supervisión de Operaciones a Mini-Refinería La Libertad
PERSPECTIVA GENERAL

SUPERVISIÓN EN VENTAS Y ÁREAS DE BÁSCULA

A continuación, se presenta un resumen de las ventas correspondientes al periodo de supervisión que se reporta:

Día de Venta	Productos despachados, volúmenes expresados en barriles										Total Boletas	Total Volumen
	AC-10	Volumen	AC-20	Volumen	AC-30	Volumen	MC-3000	Volumen	MC-70	Volumen		
3/02/2022	0	0.00	3	421.23	20	2,857.69	0.00	0.00	0.00	0.00	23.00	3,278.92
4/02/2022	0	0.00	5	712.91	15	2,154.23	0.00	0.00	1.00	87.52	21.00	2,954.66
5/02/2022	0	0.00	2	285.86	25	3,641.39	0.00	0.00	0.00	0.00	27.00	3,927.25
6/02/2022	0	0.00	5	713.12	27	3,865.05	1.00	142.45	0.00	0.00	33.00	4,720.62
7/02/2022	1	144.50	3	423.93	8	1,135.80	1.00	144.93	0.00	0.00	13.00	1,849.16
8/02/2022	0	0.00	1	143.90	10	1,448.62	1.00	145.62	0.00	0.00	12.00	1,738.14
9/02/2022	0	0.00	1	138.67	15	2,165.08	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	2,303.75
TOTAL	1	144.50	20	2,839.62	120	17,267.86	3	433.00	1	87.52	145.00	20,772.50

Bodega de Mini-Refinería: Se recibieron las boletas de despacho de mezcla para generadores y Fuel Oil #2 que se envía a Xan y estaciones de bombeo del número 38,640 al 38,688 correspondientes al periodo del 03 al 09 de febrero del año en curso, equivalente a **8,067.34** barriles distribuido de la siguiente manera:

Día de Venta	Productos despachados, volúmenes expresados en barriles				Total Boletas	Total Volumen
	Fuel Oil #2	Volumen	Mezcla para generadores	Volumen		
3/09/2022	3	476.2	4	690.48	7	1,166.68
4/09/2022	2	379.16	5	848.82	7	1,227.98
5/09/2022	3	430.96	4	754.77	7	1,185.73
6/09/2022	3	476.2	5	726.2	8	1,202.40
7/09/2022	3	464.29	3	500	6	964.29
8/09/2022	3	530.95	4	623.82	7	1,154.77
9/09/2022	3	410.72	4	754.77	7	1,165.49
TOTAL	20	3168.48	29	4898.86	49	8067.34

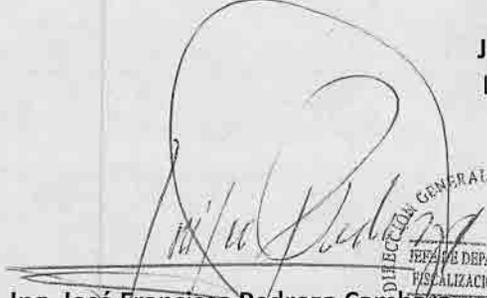
Plantilla	Metriles
Xan	3,450.03
Xan Power-Plant	3,614.34

Observaciones:

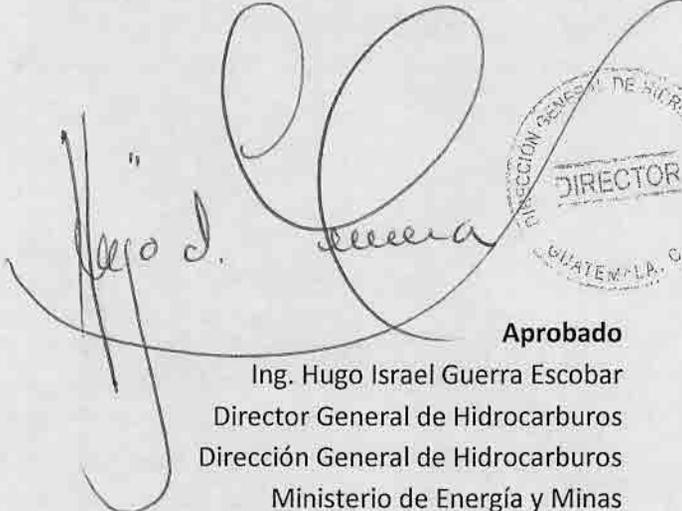
- Se realizó hisopado para la detección de Covid-19; 24 horas antes del ingreso a las instalaciones, de lo cual arrojó un resultado Negativo.
- Los despachos de asfalto siguen con normalidad.
- Se lleva el control del volumen de Fuel Oil #2 despachado con destino a la Planta Xan-Power-Plant ubicada en el campamento Xan.
- Toda la información recopilada durante la semana de inspección es archivada para futuras consultas por la Sección de Refinación y Petroquímica del Departamento de Fiscalización Técnica.
- El día jueves 10 de febrero de 2022, se pernoctó en Santa Elena, siendo el lugar más próximo al aeropuerto Mundo Maya, ya que por ser aeropuerto internacional se requiere que se presente al chequeo 2 horas antes del abordaje (6:00 a.m.) siendo la hora de salida del vuelo a las 8:00 de la mañana, y también por la razón que constantemente son bloqueadas las carreteras por manifestantes que conduce desde los municipios de La Libertad a Santa Elena.

Atentamente,


José Carlos Medina López
 DPI No. 2414 55642 0101


Vo.Bo. Ing. José Francisco Pedroza Cambará
 Jefe de Departamento de Fiscalización Técnica




Aprobado
 Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
 Director General de Hidrocarburos
 Dirección General de Hidrocarburos
 Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible